



RESOLUCION No. 253-AD-88.....

Lima, 03 de..... NOVIEMBRE..... de 1988.....

Visto el Exp.Nº6917-88, presentado por la Comisión Nacional de Vuelo Libre en el sentido de que el Sr. LUIS ANTONIO CHOCANO ZARAUZ está donando:

(06) Alas Delta
descrito en la carta de donación;

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19- Art. 9º -- del Decreto Legislativo Nº328- Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales o Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9º-incisos 10 y 19 del Decreto Legislativo Nº328-Ley General del Deporte, Art. 69º del D.-S. Nº07-86-ED- Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 57º - Ley Nº24767 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1988;

De acuerdo al Art. 8º de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación de donación del extranjero;

Que, la Persona Jurídica el Sr. LUIS ANTONIO CHOCANO ZARAUZ está donando:

(06) Alas Delta
para ser utilizado por la Comisión Nacional de Vuelo Libre;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva nacional y, de conformidad con lo establecido por el Art. 8.º y 9º-inciso 19- Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo Nº328-

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO-ACEPTAR la donación que se efectúa del exterior - por el Sr. LUIS ANTONIO CHOCANO ZARAUZ consisten-

./





RESOLUCION No. 753-AD-88.

./ Lima, 03 de NOVIEMBRE de 1988.

te en:

[06] Alas Delta

con destino a la Comisión Nacional de Vuelo Libre y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto - Internacional "Jorge Chávez".

ARTICULO SEGUNDO. La Oficina Central de Administración del IPD -- procederá a inventariar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo la custodia o depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente o hasta su baja - por el IPD, bajo control de la Inspectoría General del I.P.D.

ARTICULO TERCERO. TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese.




GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

R.C.N./DINADAF
OCD/brr.

Auto. Res. 753-AD-88-03-11-18.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)		NOMBRE : COM.NAC.DE VUELO LIBRE		NUMERO 6917
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		SOLICITUD DE 05.9.88		REF.
Fecha de INGRESO: 10-10-88		ASUNTO: Liberación de derechos de importación de 06 Alas Delta, donadas por el Sr. Luis Cho- cano Zarauz.		
Hora: 11:30 AM				
Numero de Folios: (02) pos				
Registrado por: Antero				
Pase a :		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 6917
Remitido por :		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	No. de Folio
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Fecha		Observaciones:		
Hora				

Aut. Dis 153-AD-88-03-11-18

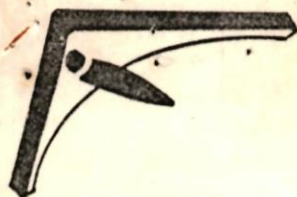
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: COM.NAC.DE VUELO LIBRE		NUMERO 9	
		SOLICITUD DE 05.9.88		REF.	
Fecha de INGRESO: 10-10-88		ASUNTO: Liberación de derechos de importación de 06 Alas Delta, donadas por el Sr. Luis Cho- cano Zarauz.			
Hora: 11:30 AM					
Numero de Folios: (02) por					
Registrado por: Arturo					
Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha		Observaciones:			5
Hora					

Pase a: DEN		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 9	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por: Dimit		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☒ TRAMITAR		
Fecha 31/10/88		Observaciones: 233-045 RR			4
Hora 4:30		Se adj. 233-045 RR 19/17			

Pase a: ANT		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por: Dimit		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por: Dimit		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha 20/10/88		Observaciones: 355-Dimit			33
Hora 11:30					

Pase a: L. Carbonero		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 911	
Remitido por: Dimit		☒ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por: Dimit		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha 12/10/88		Observaciones:			2
Hora					

Pase a: SR. CREMER/DINADAF		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 917	
Remitido por: OTD		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por: OTD		☒ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☒ TRAMITAR		
Fecha 30.10.10.		Observaciones:			1
Hora 12:00					



COMISION NACIONAL DE VUELO LIBRE

DEL DEPORTE
Trámite Documental
FOLIO No. 9

Jesus Maria 5 de Setiembre de 1988

Senor

Rodolfo Cremer Nicoli

Miembro del Consejo Nacional del Deporte y
Director Nacional de Deporte de Afiliados
Presente.-



De nuestra mayor consideracion :

Por medio de la presente nos dirigimos a Ud. ~~para solicitarle~~
de tramite a los documentos necesarios por parte del I.P.D. -
para la liberacion de seis (6) Alas Delta donadas por el Se-
nor Luis Antonio Chocano Zarauz a la Comision Nacional de Vuelo Libre.

Las alas delta se encuentran internadas en la aduana del Aero-
puerto Internacional Jorge Chavez, desde el 12 de Junio de 1988
las cuales se estan deteriorando por el inadecuado almacenaje.

Le solicitamos tenga la amabilidad de indicar a quien correspon-
da se tramite a la brevedad posible dicha liberacion para des-
tinar los mencionados equipos al Club Escuela de Vuelo Libre
afiliado a la Comision Nacional de Vuelo Libre ya que el uso
de los mismos son unicamente de instruccion.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Muy atentamente


KURT MEINEL CHEEMAN
PRESIDENTE



Luis Antonio Chocano Zarauz

Agrupamiento Barbencito F-205

Miraflores Lima-18 Perú Cpf. 407458

DEL DEPARTAMENTO
Trámite Documentación
FOLIO No. 02

Miraflores 12 de Setiembre de 1988

Señores

COMISION NACIONAL DE VUELO LIBRE

Sr. Kurt Meinel Cheesman

Presidente

Presente

De mi mayor consideración y estima: .

Me es muy grato escribirte estas lineas para hacer oficial la donación de seis (6) alas delta que tengo internadas en la Aduana del Aeropuerto Internacional Jorge Chavez del Callao.

Dichas alas delta las utilizaba en Alemania para la enseñanza del deporte. Para lo cual recomiendo que las utilicen solamente para la práctica a baja altura y que la práctica sea supervizada por un instructor en una escuela de vuelo.

La donación de las alas delta a la Comisión Nacional de Vuelo Libre son con el fin de que se promueva el deporte en el Perú y en especial en la ciudad de Lima.

Esperando que todos los afiliados al deporte se pongan muy felices quedo a tus ordenes.

Atentamente

Luis Antonio Chocano Zarauz

L.E.07825032 L.T.5C38999

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE EN EL
PRESENTE DOCUMENTO ES LA MISMA QUE USA
PARA SUS ACTOS EL SEÑOR: LUIS ANTONIO
CHOCANO ZARAUZ CON L.E. 07825032.

Lima, 29 SET. 1988



ANIBAL CORVETTO ROMERO
Notario - Abogado
LIMA

COMISION NACIONAL DE VUELO LIBRE

Jesus Maria 5 d

Senor
Rodolfo Cremer Nicoli
Miembro del Consejo Nacional del Deporte y
Director Nacional de Deporte de Afiliados
Presente.-

De nuestra mayor consideracion :

Por medio de la presente nos dirigimos a Ud. para solicitarle de tramite a los documentos necesarios por parte del I.P.D. - para la liberacion de seis (6) Alas Delta donadas por el Se-
nor Luis Antonio Chocano Zarauz a la Comision Nacional de Vuelo Libre.

Las alas delta se encuentran internadas en la aduana del Aero-
puerto Internacional Jorge Chavez, desde el 12 de Junio de 1988 las cuales se estan deteriorando por el inadecuado almacenaje.

Le solicitamos tenga la amabilidad de indicar a quien correspon-
da se tramite a la brevedad posible dicha liberacion para des-
tinar los mencionados equipos al Club Escuela de Vuelo Libre
afiliado a la Comision Nacional de Vuelo Libre ya que el uso
de los mismos son unicamente de instruccion.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Muy atentamente


KURT MEINEL CHEIMAN
PRESIDENTE



Señores

COMISION NACIONAL DE VUELO LIBRE

Dr. Kurt Meinel Cheesman

Presidente

Presente

De mi mayor consideración y estima: .

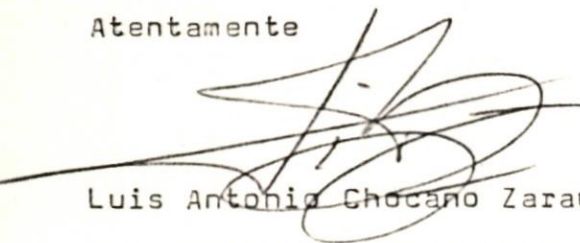
Me es muy grato escribirte estas lineas para hacer oficial la donación de seis (6) alas delta que tengo internadas en la Aduana del Aeropuerto Internacional Jorge Chavez del Callao.

Dichas alas delta las utilizaba en Alemania para la enseñanza del deporte. Para lo cual recomiendo que las utilicen solamente para la práctica a baja altura y que la práctica sea supervizada por un instructor en una escuela de vuelo.

La donación de las alas delta a la Comisión Nacional de Vuelo Libre son con el fin de que se promueva el deporte en el Perú y en especial en la ciudad de Lima.

Esperando que todos los afiliados al deporte se pongan muy felices quedo a tus ordenes.

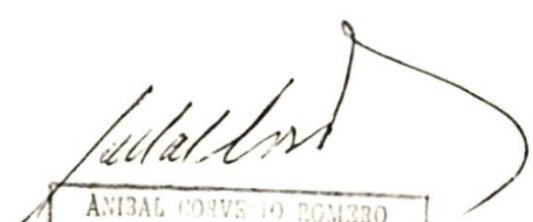
Atentamente


Luis Antonio Chocano Zarauz

L.E.07825032 L.T.5C38999

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES LA MISMA QUE USA PARA SUS ACTOS EL SEÑOR: Luis ANTONIO CHOCANO ZARAUZ con L.E.#07825032.-

Lima, 29 SET. 1988


ANIBAL CORVEIO ROMERO
Notario - Abogado
LIMA



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación del Sr. ANTONIO CHOCANO ZARAUZ, para la Comisión Nacional de Vuelo Libre.

INFORME N° 233-OAJ-88



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

1.- Mediante expediente de registro N°. 6917 la Comisión Nacional de Vuelo Libre, manifiesta que el Sr. ANTONIO CHOCANO ZARAUZ, ha realizado la donación consistente en (6) Alas Delta, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N°. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.

2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación realizada del extranjero por el Sr. ANTONIO CHOCANO ZARAUZ, consistente en:

- (6) Alas Delta

con destino a la Comisión Nacional de Vuelo Libre, para ser utilizada el Club Escuela de Vuelo Libre, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de Aceptación de la mencionadas donaciones sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 007-86-ED y Art. 57° del D.L.N°. 24767 - Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1988.

Lima, 31 de Octubre de 1988

Atentamente,



OAJ/88
TVM/sm
Exp. 6917

RODORO VILLAVICENCIO MURILLO
RODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N° 359 DINADAF-88

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE (06) ALAS DELTA A FAVOR DE LA
COMISION NACIONAL DE VUELO LIBRE
REFERENCIA : EXP.N°6917-88.
FECHA : 13/10/88.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual - la COMISION NACIONAL DE VUELO LIBRE, nos hace conocer sobre la donación - que está recibiendo del exterior consistente en:

(06) Alas Delta

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirvan emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

RODOLFO GREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes de
Afiliados

R.C.N./DINADAF
OCD/brr.